

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.048/91-B, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Mapfre, en reclamación de 3.000.000 de pesetas, más 900.000 pesetas de intereses y costas, representada por el Procurador don Carlos Pons de Gironella, contra don Manuel Marques Sastre y doña Pilar Torres Portella, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores que a continuación se relaciona; convocándose para su caso en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta; y de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 4 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Via Laietana, número 2, primero; para en su caso la segunda, el próximo día 6 de noviembre, a las doce horas; y si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 11 de diciembre, a las doce horas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta; en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifican a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos procedentes.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor no pueda celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Casa sita en la avenida Conquistador, número 116, de Ciudadella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.645, folio 33, finca número 2.407. Valorada en 45.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de junio de 1995.—La Secretaria, María Victoria Fidalgo Iglesias.—40.860-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.206/92-A, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco Exterior de España, S. A.», en reclamación de 2.267.263 pesetas de principal, más 450.000 pesetas de intereses, representado por el Procurador don Jordi Fontquerni Bas, contra «Pigem Jutglar, S. L.», don Joaquín Pigem Jutglar y doña Aurora Jubany Vidal, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores que a continuación se relaciona, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta; y de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 10 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Via Laietana, número 2; para, en su caso, la segunda el próximo día 10 de noviembre de 1995, a las diez horas; y si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 11 de diciembre, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito, en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes

dicha, en la Mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos a los efectos procedentes.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor no pueda celebrarse la subasta en el día señalado, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 8, piso segundo, segunda, escalera F, sito en San Just Desvern, con frente a la carretera nacional II, Dm 614, ocupando una superficie de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Esplugas de Llobregat, tomo 2.074, libro 96, folio 148, finca número 7.219.

Dicha finca ha sido valorada en la suma de 12.580.000 pesetas, cantidad que servirá de tipo a la primera subasta.

Dado en Barcelona a 14 de junio de 1995.—La Secretaria, María Victoria Fidalgo Iglesias.—40.519-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Jesús Carasusan Albizu, Secretaria Accidental del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 236/1995 (sección C2) se sigue juicio ejecutivo en reclamación de 9.135.000 pesetas de principal, más la suma de 1.750.000 pesetas calculadas prudencialmente como intereses y costas a instancia de «Gamma 3, S. A.» representado por la Procuradora doña Karina E. Sales Comas, contra «Dymnsa Fotomecánica, S. A.», en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dirá, los bienes muebles embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, en tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 13 de septiembre, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en via Laietana, número 2, segunda planta; para, en su caso, la segunda subasta, el próximo día 11 de octubre, a las diez horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado

y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 13 de noviembre, a las diez horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta abierta en méritos del presente procedimiento en el Banco Bilbao Vizcaya, en su oficina número 5.734, y cuenta número 0621-0000-17-0236-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito, presentando el correspondiente resguardo de ingreso, no serán admitidos.

Podrán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con el resguardo de la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 a 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir otra.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se reproducirán en el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, en el mismo lugar y hora.

Bienes objeto de subasta

1. Procesadora Rapiline número 661374, año de fabricación 1985: 300.000 pesetas.
2. Procesadora Multiline 66, número 90685, año de fabricación 1986: 300.000 pesetas.
3. Cuatro ordenadores MacIntosh: 320.000 pesetas.
4. Impresora láser Writer 16/600 PS: 100.000 pesetas.
5. Impresora plana Arcus Plus marca Agfa: 100.000 pesetas.
6. Filmadora Dolen 200 Scitex serie 088585: 5.200.000 pesetas.
7. Cámara supervertical Klimsch, número 232, año de fabricación 1986: 450.000 pesetas.
8. Europrint WA 789E de la casa Dupont, año de fabricación 1993: 2.800.000 pesetas.
9. Dos laminadoras con los siguientes números 301704 y 301703 respectivamente, año de fabricación de ambas 1993: 300.000 pesetas.
10. Prensa de contacto Eskofot 280 DL: 150.000 pesetas.
11. Newcopa 750: 525.000 pesetas.
12. Prensa de contacto Stork UP-RR92, año de fabricación 1987: 310.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de junio 1995.—La Secretaria Accidental, María Jesús Carasusan Albi-zu.—40.857-16.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobón del Río, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de «Zaez, S. A.», que se sigue con el número 33/94, he aprobado el convenio propuesto y que, previamente, ha sido votado favorablemente por los acreedores. Dicho convenio se encuentra de manifiesto en Secretaría para que las personas interesadas puedan examinarlo.

Dado en Bilbao a 15 de junio de 1995.—La Magistrada-Juez, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—40.861.

BILBAO

Edicto

Don Javier Antón Guijarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 590/93 se tramita procedimiento judicial menor cuantía, a instancia de «Fiat Leasing, S. A.», contra doña Ana Martínez Cambronel, «Transportes Santuchu, S. A.» y don Pedro Martín Calderón, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4.724, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda izquierda del piso cuarto de la casa número 42 de la calle Sagarminaga de Bilbao. Valorada pericialmente en 8.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 16 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Javier Antón Guijarro.—El Secretario.—40.896-3.

CAMBADOS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 45/1994, de «Triduplas, Sociedad Limitada» (suspenda), y por acuerdo de esta fecha, se ha convocado a los acreedores a Junta general (en segunda convocatoria), que tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 26 de julio de 1995, y hora de las diez, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante, con poder suficiente, y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Cambados a 11 de junio de 1995.—El Secretario.—40.877-3.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo número 448/94, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Las Segadas, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario sobre las siguientes fincas:

1. Vivienda 4—chalet— en Guadalix de la Sierra, calle Palenque, sin número. Construida sobre rasante con dos plantas de 60,40 metros cuadrados la baja y 67,11 metros cuadrados la alta y patio trasero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 543, libro 50 de Guadalix de la Sierra, folio 73, finca número 3.812, inscripción segunda. Tasada en 14.585.000 pesetas en subasta.

2. Vivienda 20—chalet— en igual población y lugar construida sobre rasante con dos plantas, de 60,40 metros cuadrados la baja y de 67,11 metros cuadrados la alta y patio trasero. Inscrita en el Registro de Colmenar Viejo, al tomo 543, libro 50, folio 121, finca número 3.828, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 14.585.000 pesetas.

3. Vivienda 37—chalet— en igual localidad de Guadalix de la Sierra, calle Palenque, sin número, construida sobre rasante, de dos alturas con 61,20 la baja y de 68,41 la alta, con patio trasero. Inscrita en el Registro, tomo 543, libro 50, folio 172, finca número 3.845, inscripción segunda. Tasada a efectos de subasta en 14.825.000 pesetas.

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dichas fincas, señalándose para ello en este Juzgado—calle Muralla, número 1— el día 27 de septiembre próximo, a las once treinta horas, en la que servirá como tipos de tasación los ya referidos en la relación de fincas; caso de no existir postores o postura admisible y en segunda, se fija el día 27 de octubre siguiente a igual hora, ésta con rebaja del 25 por 100 de los tipos de tasación y de darse iguales circunstancias, en tercera, se señala el día 27 de noviembre siguiente a igual hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar por lotes separados.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Colmenar Viejo, cuenta 2365000-18-448/94, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada que presentarán con suficiente antelación a los días señalados y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Los autos y certificación registral se encuentran en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos lo aceptan como bastante sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora —si las hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, no pudiendo destinarse a su extinción el precio del remate y quedando subrogado el rematante en las mismas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Colmenar Viejo a 12 de mayo de 1995.—La Secretaria.—40.847.

CORIA DEL RIO

Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria del Río y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 159/91 se siguen autos de procedimiento judicial sumario (artículo 131 de la Ley Hipotecaria), promovidos por el Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, contra don Manuel Guisasola Carvajal, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley en su momento de la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 12 de septiembre.

La segunda, con la rebaja del 75 por 100, el día 17 de octubre.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre; si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, que con el número 3961/0000/18/0159/91 tiene abierta este Juzgado en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

El tipo de tasación asciende a 9.685.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mediante el presente se notifican al deudor los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes, si no se pudiere practicar personalmente.

Bien objeto de subasta

Descripción: Número 14, piso vivienda de la planta segunda del portal número 46 de la avenida de Palomares, de Coria del Río. Consta de vestíbulo de entrada, salón comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, oficina y terraza.

Tiene una superficie edificada de 127,10 metros cuadrados, correspondiéndole una cuota de participación en los elementos comunes y gastos de 7 enteros con 0484 diez milésimas de otro entero por 100.

La hipoteca sobre la finca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, al tomo 1.014, libro 193 de Coria del Río, folio 97, finca número 5.367-N, inscripción tercera.

Dado en Coria del Río a 17 de mayo de 1995.—La Juez, María Fernanda Mirman Castillo.—La Secretaria.—40.888-3.

CUENCA

Edicto

Don Vicente Muñoz de la Espada y Tendero, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Cuenca,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 342 de 1994, a instancia de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Rosa María Torrecilla López, contra don Andrés López Soriano y doña Alberta Cañamares Page, se ha dictado providencia en el día de la fecha, por la que se acuerda sacar a venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Palafox, número 5, Cuenca, planta 2.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 27 de octubre, a sus doce horas, y en su caso, para la tercera, el día 24 de noviembre, a sus doce horas, ambas en el mismo lugar anteriormente citado.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera de las subastas la cantidad de 20.400.000 pesetas, pactada en la escritura; para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Carretería, número de cuenta 58-459200-t (1616), clave 18, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el tipo de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subasta, que sea inferior al tipo de licitación.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría del Juzgado, consignándose previamente el depósito establecido a que antes se ha hecho mención.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor-ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación de este edicto sirve de notificación a los demandados de las fechas de las subastas.

Bienes objeto de subasta

Vivienda letra y tipo A de la primera planta, que forma parte del edificio en régimen de propiedad horizontal, sito en Cuenca, paseo de San Antonio, número 15. Linda: Frente, paseo de San Antonio; derecha, entrando, don Tomás Mercedes Espelíz; izquierda, vivienda B, de su planta, rellano de escalera, patio de luces y otra vez la vivienda B de su planta, y fondo, rambla de Santa Isabel. Inscrita al tomo 791, libro 134, folio 142, finca número 11.417, segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 14.800.000 pesetas.

Rústica, finca número 14 del polígono número 3, terreno dedicado a cereal seco, al sitio Hoya del Romeral, Ayuntamiento de Arcas, hoy Arcas del Villar y La Melgosa, hoy Cuenca. Linda: Norte, propietarios del término de La Melgosa; sur, Balbiona García Medina (finca número 13); este, carretera de Cuenca a Albacete, y oeste, don Antonio Rodríguez Contreras (finca número 10). Inscrita al tomo 1.156, libro 35 de Arcas del Villar, folio 90, finca número 1.763, duplicado segunda y tomo 1.212, libro 303 de Cuenca, folio 10, finca número 801, duplicado segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.600.000 pesetas.

Dado en Cuenca a 18 de mayo de 1995.—El Secretario judicial, Vicente Muñoz de la Espada y Tendero.—40.461.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia en esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias del Procurador don Agustín Martín Palazón en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra don Vicente Faes Ferrer y doña Rosa García Rovira, con el número 402/94, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 18.864, tomo 656, libro 276, folio 34, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Pego.

Tipo primera subasta 4.600.000 pesetas.

Finca número 18.593, tomo 1.401, libro 552, folio 159, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Denia.

Tipo primera subasta 16.200.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 2 de octubre de 1995, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previéndose a los licitadores:

Primera.—El tipo de subasta es el que aparece fijado debajo de cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de noviembre de 1995, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

A falta de postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta el día 4 de diciembre de 1995, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 15 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.845.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 0488/94 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.» representado por el Procurador don Emigdio Tormo Rodenas, contra «Promociones, Construcciones y Solados, S. L.», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación consta descrita:

Local comercial de la izquierda, entrando por la calle Alicante, de la planta baja, tiene una superficie útil de 398 metros 90 decímetros cuadrados y construida de 498 metros 64 decímetros cuadrados. Es susceptible de división en otros varios y tiene varias salidas directas e independientes a ambas calles de su situación. Linda: Por su frente, oeste, con calle Alicante y caja de escalera y cabinas de ascensor de subida a los pisos; por la derecha entrando, sur, con portal zaguán de subida a los pisos y finca de don Gaspar Tomás y don Estanislao Quesada; por el fondo, este, con finca de don Carlos Parreño Espinosa; y por la izquierda, norte, con la calle Azorin. Inscrita al tomo 1.375, libro 431, folio 134, finca número 34.355, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Santa Pola.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo 14 de septiembre, y hora de las diez treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 26.760.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0162 abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones que la anterior, si bien con la rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de subasta, señalándose para ello el 16 de octubre, y hora de las once.

Y para el supuesto de que en la segunda tampoco hubiera postores, se señala para que tenga lugar la tercera, con los mismos requisitos que las anteriores, pero sin sujeción a tipo, el 14 de noviembre, y hora de las once treinta.

Y para general conocimiento se expide el presente en Elche a 6 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.378.

GANDIA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 606/94, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Boler, Danzas y Disfraces, S. L.», y que en providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes propiedad de don Ramón Mafe Jordá:

1. Número 5. Cabina número 5, en planta baja, del edificio situado en la Playa Norte de Gandía, calle del Atlántico, con una superficie de 13 metros cuadrados. Inscrita al tomo 914, folio 9, finca número 27.447. Tasada a efectos de subasta en 510.000 pesetas.

2. Número 25. Vivienda izquierda, puerta 1, piso primero, con acceso por el zaguán y escalera A del edificio denominado Ultramar, situado en la Playa Norte de Gandía, calle del Atlántico, con una superficie de 78,77 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad número 4 de Gandía, al tomo 914, folio 49, finca número 27.487. Tasada a efectos de subasta en 9.990.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1995, a las doce treinta horas, y serán condiciones las siguientes: El tipo de subasta por el que salen los bienes antes descritos es el indicado en la anterior relación, de cuyas cantidades los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 20 por 100 de dichos tipos, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gandía en el 2740 Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en la calle Mayor, número 75, con el número 4378000018060694, y no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos.

Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificaciones del Registro, por lo que se entiende que todo licitador los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a reclamar ningún otro; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, por lo que se entiende que todo licitador las acepta y queda subrogado en su cumplimiento, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no concurrir postores a la primera subasta, se acuerda la celebración de una segunda, con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, para el día 27 de octubre de 1995, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

En el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta, se acuerda la celebración de una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 27 de noviembre de 1995, a la misma hora, lugar y condiciones que las anteriores.

El presente edicto servirá de notificación al deudor del señalamiento de las subastas a que se refiere el mismo.

Dado en Gandía a 10 de mayo de 1995.—La Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—40.905-3.

GANDIA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 594/94, a instancias del «Banco Pastor, S. A.», contra «Suministros Gandía, S. A.», y que en providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta el siguiente bien:

Urbana.—Una nave, situada en la unidad de actuación número 2, área de población del suelo urbano del municipio de Gandía. Se halla construida a una distancia de 26 metros lineales de la plaza Bennacer. Mide una superficie en planta de solar de 1.171 metros 96 decímetros cuadrados. Se halla compuesta: Planta baja, que mide una superficie útil de 1.171 metros 96 decímetros cuadrados, sin distribución interior alguna, y de un altillo, que mide una superficie de 419 metros cuadrados, de los que corresponden 160 metros cuadrados a un local destinado a oficinas, y los restantes 259 metros cuadrados a almacén. Dicha nave tiene varias puertas de acceso, a través de los terrenos que la circundan. La edificación se halla rodeada, por su linde norte, de terreno que mide una superficie de 250 metros 34 decímetros cuadrados, o sea, una extensión superficial total de 1.422 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por norte, plaza Bennacer; sur, de don Vicente Casamayor Dasi, y oeste, parcela número 25, del proyecto de doña Amparo Menchuch Frasquet y otros.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.464, folio 1.126, finca número 59.050.

Tipo de subasta: 49.810.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre, a las doce horas, y serán condiciones las siguientes:

El tipo de subasta por el que sale el bien antes descrito es el indicado en la anterior relación de cuya cantidad los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 20 por 100 de dichos tipos en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gandía, en el 2.740 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en la calle Mayor, número 75 con el número 4378000018059494 y no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos.

El título de propiedad ha sido suplido con certificación del Registro, por lo que se entiende que todo licitador lo acepta como bastante sin que tenga derecho a reclamar ningún otro y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, por lo que se entiende que todo licitador las acepta y queda subrogado en su cumplimiento, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de no concurrir postores a la primera subasta, se acuerda la celebración de una segunda, con la rebaja del 25 por 100 de su avalúo, para el día 26 de octubre, a la misma hora, lugar y condiciones que la primera.

En el caso de que tampoco concurren postores a la segunda subasta, se acuerda la celebración de una tercera, sin sujeción a tipo, para el día 23 de noviembre, a la misma hora, lugar y condiciones que las anteriores.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora del señalamiento de las subastas a que se refiere el mismo.

Dado en Gandía a 22 de mayo de 1995.—La Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—40.900-3.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 326/94-D del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Carolina Sánchez Naveros, en nombre y representación de la Caja General de Ahorros de Granada, contra «Abonos Granada, S. A.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 27 de septiembre de 1995, a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados de plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 27 de octubre de 1995, a las doce horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 28 de noviembre de 1995, a las doce horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de la calle Reyes Católicos, de esta ciudad, número 1.761, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Un almacén en el polígono industrial de Juncaril, término municipal de Albolote, edificado sobre la parcela 222, de cabida, aproximadamente, de 9.478 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 98 de Albolote, folio 64, finca 7.663.

Valoración: 44.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 10 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—40.902-3.

GUADALAJARA

Edicto

Don Miguel Angel Arribas Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 62 de 1995, instados por Banesto representado por la Procuradora señora Roa contra don Francisco Javier y don Pablo Cano Grande sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha he acordado sacar a subasta pública el bien que luego se dirá, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la primera subasta el día 12 de septiembre de 1995, a las doce treinta horas, para la segunda subasta el día 17 de octubre de 1995, a las doce treinta horas, y para la tercera subasta el día 14 de noviembre de 1995, a las doce treinta horas.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 10.372.500 pesetas. Para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones número 1.803 abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Carmen, número 3 de Guadalajara, presentando en este caso el resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de subasta acreditando haber hecho la consignación como se dice en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera, y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán como suficientes la titulación y las cargas o gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello derive. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Bien objeto de subasta

Vivienda, en planta primera alta, sita en Guadalajara, calle Ingeniero Mariño, número 48 C. De una superficie útil de 71 metros 20 decímetros cuadrados, se distribuye en vestíbulo y distribuidor, salón-comedor, cocina, dos dormitorios y baño. Cuota 0,03 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara al tomo 959, folio 101, finca número 11.620, inscripción segunda.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, expido el presente en Guadalajara a 15 de mayo 1995.—El Secretario, Miguel Angel Arribas Martín.—40.851.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Amalia Rodríguez Ranchal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 316 de 1993, instados por Ibercaja contra doña María Antonia Bravo Gutiérrez sobre efectividad de préstamo hipotecario, en los que, por resolución de esta fecha he acordado sacar a subasta pública los bienes que luego se dirán, la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la primera subasta el día 5 de septiembre de 1995, a las doce treinta horas, para la segunda subasta el día 5 de octubre de 1995, a las doce treinta horas, y para la tercera subasta el día 7 de noviembre de 1995, a las doce treinta horas.

Quienes quieran participar en estas subastas lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 8.290.282 pesetas la primera finca y 5.500.000 pesetas la segunda finca. Para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones número 1.806 abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Carmen, número 3 de Guadalajara, presentando en este caso el resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas y consiguientes consignaciones, y en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y deseara aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán como suficientes la titulación y las cargas o gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello derive. Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

Octava.—Si alguno de los días señalados resultara inhábil, se entenderá prorrogado al día siguiente hábil, siempre que no sea sábado, en cuyo caso se entenderá el lunes siguiente.

Bienes objeto de subasta

Finca número 1 del edificio en término de Yunquera de Henares, calle del General Mola, número 3, comercial en planta baja, formada por una nave diáfana a la izquierda del edificio y del portal, con una superficie construida de 80 metros y 78 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara número 1, al tomo 1.408, libro 75, folio 127, finca número 6.805.

Finca número 2 del edificio en término de Yunquera de Henares, calle del General Mola, número 3, vivienda a la derecha del edificio y del portal, con superficie construida de 89,32 metros cuadrados y útil de 69,86 metros cuadrados.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, expido el presente en Guadalajara a 25 de mayo 1995.—La Magistrada-Juez, Amalia Rodríguez Ranchal.—El Secretario.—40.853.

INCA

Edicto

Don Julio Alvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Inca,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 438/1993 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Banco Santander, representado por el Procurador A. Serra contra A. Pujadas Sánchez, A. Pujadas Martorell, y M. Pujadas Sánchez representados por el señor Balaguer y Valentina Núñez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en dicho procedimiento y que al final se expresan.

La subasta se celebrará el próximo día 19 de octubre de 1995, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pureza, número 64, segundo, de Inca, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del precio de la valoración en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de noviembre de 1995, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana, vivienda tipo C en planta primer piso, número 48, de la calle Jesús, de Inca. Mide 90 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Miguel Pujadas Sánchez al tomo 3.131, libro 370 de Inca, folio 157, finca número 18.626. Valorada en 50.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana, vivienda tipo B, en la planta primer piso, número 4, de la avenida Reyes Católicos, de Inca. Mide 90 metros cuadrados. Inscrita a favor de don Antonio Pujadas Sánchez al tomo 3.131, libro 370 de Inca, folio 124, finca número 18.615. Valorada en 4.750.000 pesetas.

Lote tercero.—Urbana, vivienda única en la planta entresuelo a la izquierda mirando desde la calle Jesús, tipo C, número 48, de Inca. Mide 90 metros cuadrados. Inscrita una mitad indivisa a favor de don Antonio Pujadas Sánchez al tomo 3.131, libro

370 de Inca, folio 151, finca número 18.624. Valorada en 10.000 pesetas.

Lote cuarto.—Urbana, vivienda tipo A, en la planta primer piso, número 4, de la avenida Reyes Católicos, de Inca. Mide 90 metros cuadrados. Inscrita por mitad indivisa a favor de don Antonio Pujadas Martorell, al tomo 3.131, libro 370 de Inca, folio 121, finca número 18.614. Valorada en 10.000 pesetas.

Lote quinto.—Solar, número 301-C-2 de la urbanización «Lago Esperanza», de Alcudia. Mide 636,56 metros cuadrados. Inscrito al libro 111 de Alcudia, folio 17, finca número 6.769. Valorada en 10.000 pesetas.

Lote sexto.—Urbana, solar señalado con el número 167-I del plano de la parcelación del Lago Esperanza, finca denominada La Albufera o Son San Martí en término de Alcudia. Mide 472,35 metros cuadrados. Inscrito al tomo 3.298, libro 335 de Alcudia, folio 72, finca número 6.313-N. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Inca a 10 de mayo 1995.—El Juez, Julio Alvarez Merino.—La Secretaria.—40.482.

LEON

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 18/1995 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor González Varas, contra don Javier Domínguez Esteban, con domicilio en Oviedo, calle León Escosura, número 2, en reclamación de 3.346.415 pesetas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de título y por el tipo de 13.007.304 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca especialmente hipotecada objeto de subasta y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce horas del día 26 de septiembre de 1995, la que tendrá lugar en la Secretaria de este Juzgado.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda las doce horas del día 27 de octubre de 1995, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 1 de diciembre de 1995, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas por la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaria de este Juzgado, y junto a aquél el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Apartamento vivienda situado en la planta primera, señalado con la letra B, situado a la izquierda según desembarque de escalera. Ocupa una superficie útil de 58,67 metros cuadrados y construida de 66,91 metros cuadrados. Consta de «hall» de entrada, cocina, salón-comedor, cuarto de baño, dos dormitorios y terraza. Linda: Frente, rellano de escaleras y apartamento vivienda del tipo C de su misma planta; derecha, vuelo de la calle de la Cárcaba; izquierda, rellano de escaleras y patio de luces D, y fondo, patio de luces C y piso tipo A de su misma planta.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total del edificio del 2,60 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.600, libro 96, folio 137, finca número 13.676.

Dado en León a 24 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario.—40.584-3.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la ciudad de Llíria,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 465/1994, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador de los Tribunales don José A. Navas González, en la representación que tiene acreditada de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona —La Caixa—, contra don Laureano Sanchis Miró, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 3 de octubre de 1995, a las doce horas; no concurriendo postores se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 2 de noviembre de 1995, y declarada desierta ésta se señala por tercera vez el día 18 de diciembre de 1995, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de la finca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4394000018046594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del triple señalamiento.

Bien objeto de subasta

Descripción: Vivienda pareada, ubicada en la parcela numerada en el plano general fase 4.2, con superficie total de 317 metros cuadrados. Dicha vivienda se distribuye en planta semisótano, planta baja y planta alta; total superficie construida en las tres plantas de 175,97 metros cuadrados; es parte integrante de un bloque de viviendas pareadas, sita en Pobra Vallbona, partida Gallipont, complejo urbano residencial «Camp de Turia», inscrita al Registro de la Propiedad de Liria, al tomo 1.298, libro 239, folio 207, finca 21.338.

Tipo de tasación para la subasta: 17.600.000 pesetas.

Dado en Liria a 2 de junio de 1995.—El Juez.—El Secretario.—40.627-3.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 00669/1993-CJ, a instancia de la Procuradora doña Marta Anaya Rubio, en nombre y representación de «Caja de Madrid, S. A.», contra don Rafael Berrocal López y doña Flora Martínez Beltrán, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados don Rafael Berrocal López y doña Flora Martínez Beltrán, el cual ha sido tasado en la cantidad de 7.192.800 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, el próximo día 18 de septiembre, a las diez quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.192.800 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 2536000017066993, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que-

darán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de octubre, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre, a las diez quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

La finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid, libro 1.095, folio 11, finca registral 35.638.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—40.893-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 659/87, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Calleja García, en representación del «Banco de Santander, S. A.», contra doña Carmen Sevilla Belmonte y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Urbana, número 140.—Local comercial, señalado con el número 31, en planta baja y de sótano, de la manzana tercera, del edificio Coblanca-8, en la avenida Mediterráneo, Rincón de Loix, de Benidorm, al tomo 367, libro 34/3, folio 89, finca 3.261, cuya propietaria es doña Carmen Sevilla Belmonte.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 11 de septiembre, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2.436, del «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, excepto la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 16 de octubre, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el supuesto que no pudieran ser notificados los señalamientos de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en forma.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.885-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 00326/1993, a instancia de «Astral, S. A.», contra doña Justa Gómez Miguel, don Juan Manuel Cuezva Gómez y don José Luis Cuezva Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Habiendo resultado desiertas las subastas señaladas en primera y segunda convocatoria, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 13 de septiembre de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Tercera.—El título de propiedad del inmueble subastado se encuentra suplido por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlo los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse la subasta, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario

no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Telémaco, número 26, bajo izquierda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33, folio 218, tomo 482, libro 192, finca registral número 13.217. Actualmente inscrita en dicho Registro, folio 29, tomo 1.566, libro 183, finca número 10.591, inscripción primera, cuya finca es continuación del historial de la antigua número 13.217.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo la presente en Madrid a 14 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—40.889-3.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 836/94, a instancia de la Procuradora señora Martín de los Ríos, en representación del «Banco de Sabadell, S. A.», se saca a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda número 4, hoy número 1, en la planta tercera del edificio conocido particularmente como III-B, ahora Paris-6, sito en Málaga, con fachada a calle particular, en el lugar conocido por Huerta del Conde, anexo a la calle La Unión. Finca registral número 4.715, del Registro de la Propiedad número 4 de Málaga.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 27 de septiembre, y hora de las doce quince, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 6.700.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el próximo día 27 de octubre, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el próximo día 27 de noviembre, debiendo consignarse para tomar

parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 7 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.903-3.

MANACOR

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manacor,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda y con el número 196/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador señor Perelló Amengual, contra «Cas Fusteret, S. A.», don José Orell Gamundi y doña María Antonia Ríos Herberos, en reclamación de 1.723.836 pesetas de principal y 600.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días y por el precio que se dirá posteriormente, el bien inmueble que se dirá, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 19 de septiembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, pudiendo hacer las posturas por escrito, en sobre cerrado.

Tercera.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del total precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, sólo el ejecutante.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplicados por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—No concurriendo postores a la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 19 de octubre, a las once horas, sirviendo de tipo el de la tasación con la rebaja del 25 por 100.

Séptima.—No concurriendo postores a la segunda subasta, se señala para tenga lugar la tercera, el próximo día 20 de noviembre, a las once horas, la que se llevará a cabo sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Departamento número 5. Piso vivienda señalado con la letra A de un edificio sito en la ciudad de Manacor, al libro 751, tomo 3.847, finca número 48.320, folio 27.

Se valora en 6.662.000 pesetas.

Dado en Manacor a 30 de mayo de 1995.—El Juez, Francisco Martínez Espinosa.—La Secretaria.—40.894-3.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento ejecutivo, este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Mataró, con el número 286/92-Jm, por demanda del Procurador señor Mestres, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, S. A.», contra doña Herminia Ramos Román, don Rafael Cucurell Bachs y don José Albero Ramos Román, en reclamación de la cantidad de 11.955.244 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas provisionales, se hace saber por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes embargados a los ejecutados, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 6 de septiembre de 1995, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Los autos y títulos de propiedad se hallan de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta las dos terceras partes del pactado en la valoración pericial que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que no haya depositado previamente, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 4.170 de Mataró, cuenta número 0793, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de la subasta es de: 1.450.000 pesetas para el primer lote y 6.198.750 pesetas para el segundo lote.

En caso de que no hubiera postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 2 de octubre, y hora de las nueve treinta de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió la primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor se señala para que tenga lugar una tercera subasta el próximo día 30 de octubre, y hora de las nueve treinta de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—0,85 por 100 que se concreta en el uso de trastero número 44 de la entidad número 1. Local comercial sito en la planta sótano del edificio sito en esta ciudad frente a la calle Nuestra Señora de la Cisa, números 1 al 5. Tiene 996 metros 15 decímetros cuadrados. Forma parte de la finca 39.733 al folio 156 del tomo 2.551, libro 931 de Mataró.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, tomo 3.081, libro 107, folio 25, finca número 30.733-23.

Urbana.—Departamento 20. Piso quinto A, situado en la quinta planta elevada del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Marthón, números 2-4. Tiene una superficie útil de 65 metros 25 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 1.700, libro 599, folio 49, finca número 29.158.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal. Asimismo, en caso de tenerse que suspender alguna subasta por motivos de fuerza mayor, se celebrará la misma al siguiente día hábil.

Dado en Mataró a 30 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.261.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 57/95, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Martín de Hijas, contra «Nuevo Muelas, S. L.», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta que se celebrará los próximos días 27 de septiembre, para la primera; 27 de octubre, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 27 de noviembre, para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, de la siguiente finca:

Tierra, secano, en paraje Herra del Molino de Viento, con una superficie de 1 hectárea 40 áreas (14.000 metros cuadrados). Formada por las parcelas 140, 141, 142, 143, 144 y 145 del Catastro. Con edificación situada en el kilómetro 201,550 de la carretera N-III, de Madrid-Valencia. Inscrita al tomo 910, libro 72, folio 129, finca 9.994. Valorada en 134.800.000 pesetas.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo siguiente:

Primero.—El tipo de subasta es el de 134.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. El tipo para la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en el lugar destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, tanto en la primera como en la segunda y para la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas. El demandante no necesita efectuar dicha consignación.

Tercero.—Que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Motilla del Palancar a 1 de junio de 1995.—La Juez, Cristina Requejo García.—El Secretario.—40.901-3.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 137/1993, promovido por la Caja Rural de la Valencia Castellana, representada por el Procurador señor Uliarte Pérez, contra «Unichamp Cuenca, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes que luego se dirán, embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 20 de septiembre, para

la primera; 20 de octubre, para la segunda, de resultar desierta la primera, y 20 de noviembre, para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las diez horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito previsto en la condición tercera.

Quinta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo de haber consignado en el establecimiento destinado al efecto el importe de la consignación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Bienes objeto de subasta

1. Ordenador Nec/Mutisync GS. Winsys, pantalla y teclado. Valorado en 380.000 pesetas.
2. Impresora C. Itom. Valorada en 110.000 pesetas.
3. Fotocopiadora Canon PC.7. Valorada en 85.000 pesetas.
4. Fax F.30. Valorado en 37.000 pesetas.
5. Dos mesas de oficina. Valoradas en 32.000 pesetas.
6. Cinco sillones de color negro. Valorados en 25.000 pesetas.
7. Calculadora Philips. Valorada en 22.000 pesetas.
8. Mesa auxiliar en gris y negro. Valorada en 15.000 pesetas.
9. Carretilla elevadora y su cargador de baterías. Valorada en 1.149.764 pesetas.
10. Carretilla elevadora Fenwick, E-81023. Valorada en 680.000 pesetas.
11. Cerradora Bussetto verde. Valorada en 610.000 pesetas.
12. Cerradora Bussetto verde. Valorada en 610.000 pesetas.
13. Cerradora Bussetto verde. Valorada en 610.000 pesetas.
14. Una línea llenadora de botes, compuesta de: Elevador con motor número 9792.L, tipo TKF2RMI, con cinta transportadora, con motor tipo RMI 505, número 56-9863M. Lavador con motor número 9013E TRC, otra cinta con motor 9974L, otro elevador con motor Sieneus, llenadora, precalentador número 1423 y laminadora y plato alimentador. Valorado en 5.840.000 pesetas.
15. Una línea llenadora de botes, compuesta de repartidor de envases con motor número 521.5, con llenadora de botes número 1413, con calentador número 1420. Valorado en 4.640.000 pesetas.

16. Cuatro autoclaves de color verde, marca Hijos J. M. Valorados en 947.240 pesetas.

17. Dos polipasto AME, 1.000 kilogramos. Valorados en 361.000 pesetas.

18. Dos marcadoras de tapas, marca Ezquerre, color verde. Valoradas en 446.250 pesetas.

20. Elevador verde número 201644 de motor. Valorado en 191.250 pesetas.

21. Elevador verde, con motor número E.73, 1290R. Valorado en 191.250 pesetas.

22. Transportador de botes y enfajadora retráctil túnel. Valorado en 1.135.000 pesetas.

23. Transportador de botes marca Serpack. Valorado en 198.000 pesetas.

24. 28 jaulas de botes, 8.606 pesetas por 28. Valoradas en 240.976 pesetas.

25. Dos mesas corte acero inoxidable con motor, número ILD5.083.4AA21, Sieneus. Valoradas en 1.041.250 pesetas.

26. Nueve carros con ruedas de acero inoxidable. Valorados en 191.250 pesetas.

27. Cintas transportadoras de salida de calibrador con motores, número 0566-D, número 560-D, 9910-N, el calibrador tiene número 1412 con un elevador, lavadora con un elevador correspondiente. Valorado en 852.500 pesetas.

28. Máquina de bolas, marca Tussatti, tipo 183 AM, con enfriador, escalador y lavadora aclarador, marca Ferlo. Valorada en 10.841.236 pesetas.

29. Cinta transportadora Ferlo. Valorada en 373.700 pesetas.

30. Báscula. Valorada en 175.936 pesetas.

31. Transpaleta manual. Valorada en 15.000 pesetas.

32. Dos cámaras frigoríficas. Valoradas en 525.000 pesetas.

33. Tierra a viña, antes cereal en paraje era de Peralta, de 2 hectáreas 10 áreas 45 centiáreas, en Quintanar del Rey, sobre la que hay construida una fábrica de conservas de champiñón de 4.000 metros cuadrados, con las siguientes características de distribución:

Planta de 45 por 80, dividida longitudinalmente en dos de 20 por 80 y 25 por 80 anexo a estas naves y con pilares comunes, existe otra nave de 20 por 20 donde están las cámaras frigoríficas, así como los servicios y entre la entreplanta que se levanta en su interior, las oficinas. Valorado todo ello en 95.743.777 pesetas.

Dado en Motilla del Palancar a 7 de junio de 1995.—La Juez, Cristina Requejo García.—39.922-3.

MURCIA

Edicto

El Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo y bajo el número 610/94-A se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Botia Llamas, en nombre y representación de «Barclays Bank, S. A.», contra don Carlos Martínez-Abarca Artiz y doña Caridad Palazón Pérez de los Cobos, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los cuales por providencia de esta fecha ha acordado sacar en pública subasta el bien especialmente hipotecado y que después se dirá, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dichos actos los días 11 de septiembre de 1995, 11 de octubre de 1995 y 13 de noviembre de 1995, todas ellas a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», presentando en este

caso el correspondiente resguardo acreditativo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta o en su caso acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo y la tercera sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Septima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidors por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha festiva, dicha subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Número 15.—Apartamento-despacho interior en el piso cuarto de viviendas, planta sexta, del edificio sito en la ciudad de Murcia, calle de Fernández Caballero, número 2, denominado Imperial; se compone de dos piezas y un aseo. Tiene una superficie construida de 54 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, vivienda A, de la misma planta, caja de escalera y ascensor y patio, izquierda o levante, vivienda B, de igual planta y caja de escalera; fondo o sur, herederos de doña Carmen Abellán; y derecha, poniente, propiedad de don Francisco Medina.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia número 1, libro 94, sección segunda, folio 32, finca número 9.156.

Valorada a efectos de subasta según escritura de constitución de hipoteca en 8.460.000 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—40.886-3.

MURCIA

Edicto

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.010/94,

a instancia de La Caixa, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Lozano Campoy, contra don Palmiro Sánchez Sáez y doña María Rodríguez Ramos, sobre reclamación de principal, 11.688.551 pesetas, más 1.486.000 pesetas que se presupuestan para gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que después se expresará, por término de veinte días; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 11 de septiembre; para la celebración de la segunda subasta el día 11, de octubre, y para la celebración de la tercera el día 10 de noviembre de 1995, todas a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera rebajado en un 25 por 100; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores a los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Bien objeto de subasta

Local comercial en planta baja, sin distribución interior, con una superficie construida de 181 metros cuadrados, y útil de 156 metros cuadrados. Linda: Frente, carretera de Murcia a Orihuela, hoy calle Mayor, y hueco de ascensor; derecha, zaguán de entrada a las plantas altas, hueco de ascensor, rampa de acceso a la planta de semisótano y calle Santo Cristo; izquierda, escalera de acceso a las plantas altas, hueco de ascensor y don José Eduardo Salinas; y fondo, calle Laberinto, hoy llamada Soriano, y entrada y rampa de acceso a la planta de semisótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, sección cuarta, libro 99, tomo 2.221, folio 84, finca número 7.651, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.804.000 pesetas.

Dado en Murcia a 12 de junio de 1995.—La Secretaria, Carmen Rey Vera.—40.887-3.

ORIHUELA

Edicto

Doña Francisca Bru Azuar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 494-94, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Ramón de la Torre Ballesteros y doña Asunción Aguilera Jiménez, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez, el día 5 de octubre de 1995; por segunda, el día 8 de noviembre de 1995, y por tercera,

el día 11 de diciembre de 1995, todos próximos, y a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que la cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La subasta serán por lotes separados.

Servirá el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en domicilio obrante en las actuaciones.

Se entenderá prorrogado al siguiente día hábil cualquier señalamiento de subasta que recayera en día festivo.

Bien objeto de subasta

Número 101. Apartamento denominado A6, en segunda planta, se accede a él mediante el portal A, del edificio mirando desde las zonas comunes, es el primero contando desde la izquierda, tiene una superficie construida de 83 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando y fondo, zonas comunes del conjunto; e izquierda terraza del apartamento A1 de la planta primera y apartamento A7 de su planta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torre Vieja número 2, al tomo 1.716, libro 616 de Torre Vieja, folio 145, finca número 35.986.

Valorada a efectos de venta en pública subasta en la cantidad de 10.711.294 pesetas.

Dado en la ciudad de Orihuela a 13 de junio de 1995.—La Magistrada-Juez, Francisca Bru Azuar.—La Secretaria Judicial.—40.418.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.147/1993, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Aurea Abarquero, contra «Inversiones Son Mas, Sociedad Anónima», «Tenac, Sociedad Anónima», y «Britlor, Sociedad Anónima», en reclamación de 48.491.768 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Número 1 de orden. Vivienda número 1A de la planta primera del edificio 1. Tiene una superficie construida de 67 metros 61 decímetros cuadrados. Se compone de dos dormitorios, dos baños, sala de estar-comedor con cocina, lavandería y terraza. Linda: Frente, vivienda número 2B de la misma planta y zona común, y derecha, izquierda y fondo, vuelo sobre el solar. Le corresponde como anejo inseparable el uso exclusivo del espacio de aparcamiento número 1.

Cuota de copropiedad: 8,33 por 100.

Inscripción: Folio 66, tomo 5.037 del archivo, libro 353 de Andraitx, finca número 16.827, inscripción primera.

Número 9 de orden. Vivienda número 9A de la planta segunda del edificio 2. Tiene una superficie construida de 70 metros 65 decímetros cuadrados. Se compone de dos dormitorios, dos baños, sala de estar-comedor con cocina, lavandería y terraza. Linda: Frente, vivienda número 10B de la misma planta, y por los restantes linderos, vuelo sobre el solar.

Cuota de copropiedad: 8,33 por 100.

Inscripción: Folio 88, tomo 5.037 del archivo, libro 353 de Andraitx, finca número 16.834, inscripción primera.

Número 10 de orden. Vivienda número 10B de la planta segunda del edificio 2. Tiene una superficie construida de 70 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de dos dormitorios, dos baños, sala de estar-comedor con cocina, lavandería y terraza. Linda: Frente, zona común; izquierda, vivienda número 9A de la misma planta, y por los restantes linderos, vuelo sobre el solar. Le corresponde como anejo inseparable el uso exclusivo del espacio de aparcamiento número 10.

Cuota de copropiedad: 8,33 por 100.

Inscripción: Folio 91, tomo 5.037 del archivo, libro 353 de Andraitx, finca número 16.835, inscripción primera.

Número 12 de orden. Vivienda número 12B de la planta tercera del edificio 2. Tiene una superficie construida de 70 metros 60 decímetros cuadrados. Se compone de dos dormitorios, dos baños, sala de estar-comedor con cocina, lavandería y terraza. Linda: Frente, zona común; izquierda, vivienda número 11A de la misma planta, y por los restantes linderos, vuelo sobre el solar. Le corresponde como anejo inseparable el uso exclusivo del espacio de aparcamiento número 12.

Cuota de copropiedad: 8,33 por 100.

Inscripción: Folio 97, tomo 5.037 del archivo, libro 353 de Andraitx, finca número 16.837, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en General Riera, número 113 (Hogar de la Infancia), el próximo día 13 de septiembre, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de octubre, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta la segunda, se celebrará una tercera subasta el día 10 de noviembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones generales siguientes:

Primera.—El tipo de remate es de 15.000.000 de pesetas cada una de las cuatro fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Olivár, oficina 4.900, de Palma de Mallorca, el 20 por 100 del tipo del remate, en el número de cuenta 0480-000-18-1.147/93.

Tercera.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de maniifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de ser negativa la notificación de la subasta a las demandadas, sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 30 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—38.217-3.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Organismo: Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca.

Actor: Caixa D'Estativis i Pensions de Barcelona, La Caixa.

Procuradora: Doña Catalina Salom Santana.

Demandada: «Merica, S. A.».

Procedimiento: Artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 228/95.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, del bien que se dirá al final de este edicto, habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 5 de septiembre de 1995, a las diez horas; caso de quedar desierta la anterior, se señala para celebrar segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 3 de octubre de 1995, a las diez horas; y para en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 31 de octubre de 1995, a las diez horas; todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, primero, de Palma de Mallorca (Balears), y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El valor de la finca hipotecada a efecto de la subasta es el de 330.000.000 de pesetas.

Segunda.—A partir de la publicación del anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del tipo de la subasta, con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número de identificación 0470.000.18.022895, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la plaza del Olivár, de Palma de Mallorca, haciendo constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea participar, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

Tercera.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Cuarta.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que sean inferiores al tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo o precio alguno.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y deseen aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán subrogándose en las responsabilidades que de ello se derive.

Novena.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de maniifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Undécima.—La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Bien objeto de subasta

Edificio destinado a hotel, denominado Don Quijote, planta semisótano, planta baja y pisos 1, 2, 3, con una superficie construida en cada una de ellas de 525 metros cuadrados, y planta de piso 4, con 425 metros cuadrados. Está distribuido en 86 habitaciones dobles y 8 individuales. Se halla construido sobre un solar procedente del predio Son Suñer, Palma-Can Pastilla. Inscrito al tomo 3.757, libro 304, Palma IV, folio 219, finca número 19.988.

Dado en Palma a 20 de junio de 1995.—La Secretaria.—40.469.

PARLA

Edicto

En el expediente seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2, con el número 1/1993, sobre quiebra de SITASA, «Suministros Industriales de Tuberías y Accesorios, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Aguado Ortega, por resolución de esta fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de examen y reconocimiento de créditos el próximo día 20 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Parla, calle Severo Ochoa, números 7 y 9 (Madrid), y se ha concedido a los acreedores un plazo de sesenta días para que presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Parla a 22 de mayo de 1995.—La Secretaria.—40.878-3.

SAN JAVIER

Edicto

Don José Miñarro García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Javier (Murcia) en comisión de servicio,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 536/92 se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representado por el Procurador don Juan Lozano Campoy, contra don Julio José Domínguez Tornero y doña Asunción Nicolás García, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 20 de septiembre de 1995, a las doce horas, al tipo del precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de octubre de 1995, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre de 1995, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 8.370.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma,

y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3115-000-18-0-536/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todos los postores podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho anteriormente referencia.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo de la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Departamento número 2.—Vivienda situada en la planta primera de las superiores del inmueble, sito en San Javier, diputación de Las Moreras, llamado La Conesa, con acceso independiente por la escalera primera. Es la que se encuentra a la derecha según se llega a él por dicha escalera. Su tipo es B, tiene una superficie construida de 92,42 metros cuadrados, y está distribuida en vestíbulo de entrada, salón-comedor, dos baños, cocina, lavadero y terraza. Inscrita en el Registro de San Javier, al libro 561, folio 139 vuelto, finca 34.840.

Dado en San Javier a 12 de junio de 1995.—El Juez, José Miñarro García.—El Secretario.—40.895-3.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 243/1992, promovido por la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Angel Sáez Sánchez, don José Luis Sáez Sánchez, don Isidoro Sáez Ortega y doña Saturnina Sánchez García, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez y término de veinte días, para el próximo día 6 de septiembre de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 6 de octubre 1995, a las once horas, y para el caso de que la misma quede desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera

vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, para el próximo día 6 de noviembre de 1995, a las once horas.

Las referidas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que el tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Como de propiedad de los demandados don Angel Sáez Sánchez y don José Luis Sáez Sánchez:

1. Departamento número 9. Piso tercero, puerta segunda del edificio sito en Sant Joan Despi, señalado con el número 41 en el paseo Canal; destinado a vivienda, consta de recibidor, comedor-estar, cocina, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, cocina, lavadero y dos terrazas. Ocupa una superficie de 95 metros 72 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera y ascensor y la vivienda primera de esta misma planta; por la derecha, entrando, con el paseo Canal; por la izquierda, en proyección vertical, con patio del piso primero segunda, y por el fondo o espalda, con don Epifanio y don Evelio Gómez Lorenzo Mansilla. Este departamento lleva como anejo inseparable un cuarto trastero que se halla ubicado en la planta cubierta del edificio. Asimismo, tiene el uso y disfrute exclusivo de un patio que se halla ubicado en la planta cubierta del edificio de superficie 88 metros 74 decímetros cuadrados. Coeficiente: 6,86 por 100. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.141, libro 172 de San Juan, folio 97, finca 18.176, inscripción primera.

2. Dos quinceavas partes indivisas del departamento número 1. Planta sótano del edificio sito en Sant Joan Despi, señalado con el número 41 en el paseo Canal; destinado a garaje particular para aparcamiento de vehículos. Asimismo, se hallan ubicados cuatro cuartos trasteros de uso para las viviendas; ocupa una superficie construida de 473 metros cuadrados. Linda: Por su frente, considerando como tal el subsuelo del paseo Canal, con éste, cuartos trasteros y hueco de la escalera; por la derecha, entrando, con don Epifanio y don Evelio Gómez y don Lorenzo Mansilla; a la izquierda, con subsuelo de la finca de que se segregó, y al fondo o espalda, con subsuelo de la finca que se segregó, cuartos trasteros y hueco de la escalera. Este local tiene acceso para vehículos a través de una rampa que lo comunica con la calle de su situación y una escalera para peatones que comunica con la planta baja. Coeficiente: 30,87 por 100. Le corresponde a la descrita participación indivisa de finca el uso exclusivo y privativo de las plazas de aparcamiento señaladas con los números 14 y 15. Valorado en 4.000.000 de pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 2.141, libro 172 de San Juan, folio 73, finca 18.168, inscripción primera.

3. Departamento número 5 o bajos local cuarto de la casa sita en Sant Joan Despi, calle Buen Viaje, números 40-42, con entrada por la calle General Goded, números 9 y 11, destinado a local comercial,

de superficie 119 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, sur, calle General Goded; derecha, finca de don Juan Durán o sucesores; izquierda, bajos local tercero, escalera y patio, y fondo, escalera a la que también tiene acceso, ascensor, patio y bajos local segundo. Cuota: 5,61 por 100. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 1.346, libro 118 de San Juan, folio 81, finca número 8.531, inscripción cuarta.

4. Departamento número 2, local comercial número 2, integrante parte de la planta baja de la casa sita en Blanes, con frente a calle sin nombre y número por asignar, esquina a la avenida de Cataluña; consta de una sola nave y aseó, de superficie edificada 52 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle sin nombre; derecha, entrando, local comercial número 3; izquierda, local comercial número 1; dorso, parte con cuarto de baldes de basura, y parte con vestíbulo de la casa; por arriba, planta primera, y por debajo, suelo. Cuota: 4 por 100. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.236, libro 401, folio 105, finca número 20.434, inscripción primera.

5. Departamento número 6. Piso vivienda primero, puerta primera, integrante parte de la planta primera de la casa sita en Blanes, calle sin nombre y número por asignar, esquina a avenida de Cataluña, de superficie edificada 98,93 metros cuadrados; consta de comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones y servicios. Linda: Frente, caja de escalera general; derecha, entrando, piso 1.º, puerta segunda; izquierda, proyección a parcelas números 142 y 155; dorso, proyección a avenida de Cataluña; por arriba, piso segundo, puerta primera, y por debajo, planta baja. Cuota: 4 por 100. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Inscrición en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.236, libro 401, folio 117, finca número 20.438, inscripción primera.

6. Departamento número 7. Piso vivienda primero, puerta segunda, integrante parte de la planta primera de la casa sita en Blanes, calle sin nombre y número por asignar, esquina a avenida de Cataluña, de superficie edificada 91,44 metros cuadrados; consta de comedor, cocina, cuatro habitaciones y servicios. Linda: Frente, caja de escalera general; derecha, entrando, piso primero, puerta tercera; izquierda, proyección a avenida de Cataluña; fondo, proyección a calle sin nombre; por arriba, piso segundo, puerta segunda, y por abajo, planta baja. Cuota: 5 por 100. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.236, libro 401, folio 120, finca número 20.439, inscripción primera.

7. Departamento número 14. Piso vivienda tercero, puerta primera, integrante parte de la planta tercera de la casa sita en Blanes, calle sin nombre y número por asignar, esquina a avenida de Cataluña, de superficie edificada 98,93 metros cuadrados; consta de comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones y servicios. Linda: Frente, caja de escalera general; derecha, entrando, piso tercero, puerta segunda; izquierda, proyección a parcelas números 142 y 155; dorso, proyección a avenida de Cataluña; por arriba, piso ático, puerta primera, y por debajo, piso segundo, puerta primera. Coeficiente: 4 por 100. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.236, libro 401, folio 141, finca número 20.446, inscripción primera.

8. Departamento número 15. Piso vivienda tercero, puerta segunda, integrante parte de la planta tercera de la casa sita en Blanes, calle sin nombre y número por asignar, esquina a avenida de Cataluña, de superficie útil edificada 91,44 metros cuadrados; consta de comedor-estar, cocina, cuatro habitaciones y servicios. Linda: Frente, caja de escalera general; derecha, entrando, piso tercero, puerta tercera; izquierda, proyección a avenida de Cataluña; dorso, proyección a calle sin nombre; por arriba, piso ático, puerta segunda, y por debajo, piso segundo, puerta segunda. Cuota: 5 por 100. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.236, libro 401, folio 144, finca número 20.447, inscripción primera.

9. Departamento número 17. Piso vivienda tercero, puerta cuarta, integrante parte de la planta tercera de la casa sita en Blanes, calle sin nombre y número por asignar, esquina a avenida de Cataluña, de superficie edificada 96,72 metros cuadrados; consta de comedor, cocina, cuatro habitaciones y servicios. Linda: Frente, caja de escalera general; derecha, entrando, proyección a parcelas números 142 y 155; izquierda, piso tercero, puerta tercera; dorso, proyección a calle sin nombre; por arriba, la terraza del piso ático, puerta primera, y por debajo, piso 2.º, puerta cuarta. Cuota: 5 por 100. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar al tomo 2.236, libro 401, folio 150, finca número 20.449, inscripción primera.

Como de propiedad de don Isidoro Sáez Ortega y doña Saturnina Sánchez García:

10. La nuda propiedad de parcela de tierra sita en el término de San Jaime dels Domenys, procedente de la heredad «Can Po Roig», que mide 10 metros de ancho por 20 metros de fondo, lo que constituye la superficie de 200 metros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando, sur, por el fondo, este, con resto de la finca que se segregó; por la izquierda, norte, con calle, y por el frente, oeste, con calle Mar. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 386, libro 13 de San Jaime dels Domenys, folio 170, finca número 1.182, inscripción segunda.

11. El pleno dominio de la entidad número 12. La constituye el departamento puerta única del piso ático (última planta alta de la casa sita en San Juan Despi, avenida de Barcelona, número 29, está destinada a vivienda y tiene su entrada por la escalera general, y una superficie útil de 104 metros 58 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal su puerta de entrada, parte con el rellano de la escalera, y parte con finca de don Zacarías Donate o sus sucesores; a la derecha, entrando, con vuelo del patio posterior de luces, mediante terraza propiedad privada de este departamento; a la izquierda, con la avenida de Barcelona, también mediante terraza de propiedad privada de este departamento, y al fondo, con finca de los sucesores de don Magin Sandiunenge. Coeficiente: 11,62 por 100. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 1.169, libro 102 de San Juan, folio 123, finca número 7.208, inscripción tercera.

Como de propiedad del demandado don José Luis Sáez Sánchez.

12. Una casa compuesta de bajos y un piso, actualmente en ruinas, situada en el término de San Juan Despi, calle La Barca, señalada con el número 8, no consta su extensión superficial, teniendo sin edificar unos 15 metros cuadrados, obteniéndose en posterior medición que el solar ocupa una superficie de 173 metros cuadrados. Linda: Este, frente, dicha calle; espalda, oeste, don José Durán Valls; derecha, entrando, norte, don Pedro Ramoneda, hoy derecho habiente, y a la izquierda, sur, don José Martí, mediante una regadera. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 581, libro 32 de San Juan, folio 172, finca número 510, inscripción decimocuarta.

Sirva la presente notificación edictal, si la personal a los demandados de la celebración de las subastas resultara negativa, de notificación en forma de las mismas a éstos.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 26 de abril de 1995.—El Secretario.—40.817.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Javier Miguez Poza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 201/1995, a instancia de «Caja de Ahorros de Galicia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor García Piccoli Atanes, contra don Cándido Fernández Sampedro y «Construente Estradense, Sociedad Anónima», con domicilio ambos en República del Salvador, número 6, 4.º D, Santiago de Compostela, ha acordado la celebración de pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, de los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 27 de julio del presente año en curso, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 36.548.820 pesetas respecto de la finca A; 36.548.820 pesetas respecto de la finca B; 92.335.320 pesetas respecto de la finca C, y 42.467.040 pesetas respecto de la finca D, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para el supuesto que resultase desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 22 de septiembre del presente año en curso, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera.

Tercera.—Si resultase desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 17 de octubre del presente año en curso, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas todos los licitadores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, debiendo facilitar el número del expediente o procedimiento siguiente: 1584/18/0201/1995, presentando el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil dentro de la semana en que se hubiera señalado la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—El señalamiento del lugar, día y hora para el remate se notificará a los deudores en el domicilio fijado en la escritura de constitución de hipoteca y, en su caso, la publicación del presente edicto sirve como notificación de los señalamientos.

Bienes objeto de subasta

Finca A. Número 3. Vivienda de la derecha en el descanso de la escalera, entrando, del piso primero, de la casa señalada con el número 1 de la avenida de José Antonio, de la ciudad de Santa Eugenia de Riveira, que consta de nueve habitaciones, cuarto de servicio, incluida la cocina, y cuarto de baño, de la superficie de 150 metros cuadrados. Linda: Por el este, que es su frente, paseo de José Antonio Primo de Rivera; oeste o espalda, de herederos de Juan Ramón Correa y Julio Pérez Martínez; norte o derecha, de Jesús Blanco, pared medianera en medio y de herederos de José Ramón Correa, pared medianera en medio, y sur o izquierda, con la vivienda de la izquierda de la misma casa. Cuota de participación, 11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 793, libro 201, folio 134, finca número 9.483.

Finca B. Número 4. Vivienda de la izquierda en el descanso de la escalera, entrando, del piso primero, de la casa señalada con el número 1 de la avenida de José Antonio, de la ciudad de Santa Eugenia de Riveira, que consta de nueve habitaciones, incluidos cocina y cuarto de baño, con un cuarto de servicios, de la superficie de 150 metros cuadrados. Linderos: Este, que es de su frente, paseo de José Antonio Primo de Rivera; oeste o espalda, de herederos de Juan Ramón Correa y Julio Pérez Martínez; norte o derecha, la vivienda de la derecha del piso primero de la misma casa, y sur o izquierda, la calle Romero Ortiz. Cuota de participación, 11 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Noya, tomo 474, libro 89, folio 112, finca número 9.484.

Finca C. Número 12. Vivienda señalada con la letra A de la quinta planta del edificio señalado con el número 8 de la calle Doctor Teijeiro, de esta ciudad de Santiago. Superficie útil, 173 metros 20 decímetros cuadrados. Linderos, con inclusión del rellano y huecos de escaleras, caja de ascensor y patio de luces: Frente, calle Doctor Teijeiro; fondo, terreno de las señoritas Stolle Ogando; derecha, entrando, casa número 6 de la calle Doctor Teijeiro, e izquierda, casa número 10 de la misma calle. Cuota de participación, 13,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, al tomo 1.098, libro 129, folio 127, finca 12.597.

Finca D. Número 13. Vivienda señalada con la letra A del piso de aprovechamiento de bajo cubierta del edificio señalado con el número 8 de la calle Doctor Teijeiro, de esta ciudad de Santiago. Superficie útil 72 metros 37 decímetros cuadrados. Linderos, con inclusión del patio de luces, rellano y huecos de escaleras y ascensores: Frente y fondo, tejado o caída del tejado de la casa; derecha, entrando, casa número 6 de la calle Doctor Teijeiro, e izquierda, casa número 10 de la misma calle. Cuota de participación, 5,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santiago, al tomo 1.098, libro 129, folio 129, finca 12.598.

Dado en Santiago de Compostela a 19 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Miguez Poza.—El Secretario.—40.876-3.

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Doña María Teresa Fernández Molina, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 523/93, promovido por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra la finca propiedad de «Promociones Las Cumbres, S. A.», se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: El día 27 de septiembre, a las once quince horas, por el tipo de 49.278.320 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 10 de noviembre, a la misma hora y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 13 de diciembre, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente 2343 0000 18 0523 93. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consi-

gnaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración para el día siguiente hábil la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana número 43. Letra B, a la izquierda del portal entrando, sin distribución, en dos plantas, sótano y baja, con comunicación interior, de la casa C, con fachada a la calle del Juncal y la avenida de la Constitución, sin número de policía en la actualidad, en el término de Torrejón de Ardoz. En planta baja mide 139,92 metros cuadrados útiles, y linda: Frente, calle Juncal, por donde tiene acceso; derecha entrando, local A, huecos de escalera y del ascensor y portal; izquierda, casa B; y fondo, rampa de acceso a garaje. En planta sótano mide 111,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, tomo 3.176, libro 540, folio 91, finca número 40.070, inscripción tercera.

Dado en Torrejón de Ardoz a 8 de junio de 1995.—La Secretaria Judicial, María Teresa Fernández Molina.—40.907-3.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 483/1994, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), contra «Promociones Inmobiliarias Costa del Sol, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 17 de octubre de 1995, a las once horas. Tipo de licitación, constará con cada una de las fincas.

Segunda subasta: Fecha, 20 de noviembre de 1995, a las once horas. Tipo de licitación, 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de diciembre de 1995, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depo-

sitante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos (Málaga). Cuenta del Juzgado número 3113, clave y número de expediente o procedimiento. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

Todas las fincas pertenecen al conjunto urbanístico «Pueblo Andaluz Tio Charles Village», ubicado en un solar de 16.250 metros cuadrados, sito en la Sierrezuela, Benalmádena:

1. Finca número 83, tipo 2-A1, bloque 8, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 137, finca número 16.965, inscripción primera. Tipo de licitación: 20.706.000 pesetas.

2. Finca número 86, tipo 3-A1, bloque 8, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 143, finca número 16.971, inscripción primera. Tipo de licitación: 21.436.800 pesetas.

3. Finca número 87, tipo 3-A1, bloque 8, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 145, finca número 16.973, inscripción primera. Tipo de licitación: 20.340.600 pesetas.

4. Finca número 88, tipo 2-A1, bloque 8, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 147, finca número 16.975, inscripción primera. Tipo de licitación: 19.731.600 pesetas.

5. Finca número 89, tipo 2-A1, bloque 8, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 149, finca número 16.977, inscripción primera. Tipo de licitación: 19.731.600 pesetas.

6. Finca número 90, tipo 2-A1, bloque 8, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 151, finca número 16.979, inscripción primera. Tipo de licitación: 19.731.600 pesetas.

7. Finca número 91, tipo 3-A1, bloque 8, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 153, finca número 16.981, inscripción primera. Tipo de licitación: 20.218.800 pesetas.

8. Finca número 93, tipo 3-A1, bloque 8, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 157, finca número 16.985, inscripción primera. Tipo de licitación: 20.340.600 pesetas.

9. Finca número 94, tipo 2-A1, bloque 8, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 159, finca número 16.987, inscripción primera. Tipo de licitación: 20.097.000 pesetas.

10. Finca número 100, tipo 2-A1, bloque 10, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 171, finca número 16.999, inscripción primera. Tipo de licitación: 16.564.800 pesetas.

11. Finca número 101, tipo 3-A1, bloque 10, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 173, finca número 17.001, inscripción primera. Tipo de licitación: 17.904.600 pesetas.

12. Finca número 102, tipo 2-A1, bloque 10, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 175, finca número 17.003, inscripción primera. Tipo de licitación: 18.026.400 pesetas.

13. Finca número 104, tipo 2-A1, bloque 11, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 179, finca número 17.007, inscripción primera. Tipo de licitación: 17.782.800 pesetas.

14. Finca número 107, tipo 3-A1, bloque 11, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 185, finca número 17.013, inscripción primera. Tipo de licitación: 18.513.600 pesetas.

15. Finca número 108, tipo 2-A1, bloque 11, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 187, finca número 17.015, inscripción primera. Tipo de licitación: 17.295.600 pesetas.

16. Finca número 109, tipo 2-B1, bloque 12, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 189, finca número 17.017, inscripción primera. Tipo de licitación: 19.244.400 pesetas.

17. Finca número 110, tipo 2-B1, bloque 12, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 191, finca número 17.019, inscripción primera. Tipo de licitación: 19.244.400 pesetas.

18. Finca número 111, tipo 2-B1, bloque 12, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 193, finca número 17.021, inscripción primera. Tipo de licitación: 19.244.400 pesetas.

19. Finca número 112, tipo 2-B1, bloque 12, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 195, finca número 17.023, inscripción primera. Tipo de licitación: 19.244.400 pesetas.

20. Finca número 120, tipo 2-C1, bloque 12, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 211, finca número 17.039, inscripción primera. Tipo de licitación: 17.661.000 pesetas.

21. Finca número 121, tipo 2-B1, bloque 13, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 213, finca número 17.041, inscripción primera. Tipo de licitación: 17.782.800 pesetas.

22. Finca número 122, tipo 2-B1, bloque 12, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 384, folio 215, finca número 17.043, inscripción primera. Tipo de licitación: 19.244.400 pesetas.

23. Finca número 127, tipo 2-B1, bloque 14, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 1, finca número 17.053, inscripción primera. Tipo de licitación: 16.077.600 pesetas.

24. Finca número 128, tipo 2-B1, bloque 14, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 3, finca número 17.055, inscripción primera. Tipo de licitación: 16.077.600 pesetas.

25. Finca número 133, tipo 2-B1, bloque 15, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 13, finca número 17.065, inscripción primera. Tipo de licitación: 19.244.400 pesetas.

26. Finca número 134, tipo 2-B1, bloque 15, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 15, finca número 17.067, inscripción primera. Tipo de licitación: 16.077.600 pesetas.

27. Finca número 139, tipo 1-F1, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio

25, finca número 17.077, inscripción primera. Tipo de licitación: 7.917.000 pesetas.

28. Finca número 140, tipo 1-F2, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 27, finca número 17.079, inscripción primera. Tipo de licitación: 5.913.600 pesetas.

29. Finca número 141, tipo 1-F3, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 29, finca número 17.081, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.455.400 pesetas.

30. Finca número 142, tipo 1-F4, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 31, finca número 17.083, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.455.400 pesetas.

31. Finca número 143, tipo 1-F4, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 33, finca número 17.085, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.455.400 pesetas.

32. Finca número 144, tipo 1-F3, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 35, finca número 17.087, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.455.400 pesetas.

33. Finca número 145, tipo 1-F2, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 37, finca número 17.089, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.333.600 pesetas.

34. Finca número 146, tipo 1-F1, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 39, finca número 17.091, inscripción primera. Tipo de licitación: 7.917.000 pesetas.

35. Finca número 147, tipo 1-F1, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 41, finca número 17.093, inscripción primera. Tipo de licitación: 7.795.200 pesetas.

36. Finca número 148, tipo 1-F5, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 43, finca número 17.095, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.211.800 pesetas.

37. Finca número 149, tipo 1-F6, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 45, finca número 17.097, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.699.000 pesetas.

38. Finca número 150, tipo 1-F4, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 47, finca número 17.099, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.699.000 pesetas.

39. Finca número 151, tipo 1-F4, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 49, finca número 17.101, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.333.600 pesetas.

40. Finca número 152, tipo 1-F6, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 51, finca número 17.103, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.333.600 pesetas.

41. Finca número 153, tipo 1-F5, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 53, finca número 17.105, inscripción primera. Tipo de licitación: 6.211.800 pesetas.

42. Finca número 154, tipo 1-F7, bloque 16, segunda fase. Inscrita al tomo y libro 385, folio 55, finca número 17.107, inscripción primera. Tipo de licitación: 7.795.200 pesetas.

Dado en Torremolinos a 4 de abril de 1995.—La Juez, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—40.416.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Enrique López Poyatos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Doy fe que en los autos de ausencia legal 28/95 se ha dictado la siguiente:

«Propuesta de providencia. Señor López Poyatos. En Torremolinos a 23 de mayo de 1995.

Por turnado el anterior escrito de la Procuradora doña Francisca Mediana Gómez, registre en el libro de la jurisdicción voluntaria. Se tiene por comparecido al referido Procurador en nombre y representación de don Cristóbal Reyes Pérez y doña

María Josefa Rosado Pérez, lo cual acredita mediante fotocopia de escritura de poder, con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo previsto en la ley. Se tiene por proveído expediente para la declaración legal de ausencia de don Antonio Rosado Pérez, y con intervención del Ministerio Fiscal, a quien se notificará la presente, con traslado de copia del escrito presentado y de los documentos que lo acompañan, publiquense edictos sobre la incoación del expediente en el diario "El Mundo", en el "Boletín Oficial del Estado" y en Radio Nacional con intervalos de quince días, cuyos edictos, con los escritos oportunos, se entregarán al promotor del expediente para que cuide de su curso y gestión y verificado, se acordará sobre las informaciones testificales ofrecidas y cuantas demás diligencias solicitara el Ministerio Fiscal y fuesen procedentes para la averiguación del paradero del desaparecido.

Así lo propongo a su señoría y firmo. Doy fe.—Conforme: El Juez.—El Secretario.»

Y para que así conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que sello y firmo en Torremolinos a 23 de mayo de 1995.—El Secretario, Enrique López Poyatos.—36.847.

y 2.ª 3-7-1995

TOTANA

Edicto

Doña María Jiménez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 410/93, promovido por «Hipotecaixa, S. A., Sociedad de Crédito Hipotecario», representado por el Procurador don Juan Lozano Campoy, contra don José Hernández Merinos y doña Quiteria Legaz Cánovas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 21 de septiembre, a las diez treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de octubre de 1995, a la misma hora, con las siguientes condiciones para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 23 de noviembre de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen formar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 17-870043-271, de la sucursal de Rambla de la Santa, del Banco Español de Crédito, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Número 3.—Vivienda constituida por dos plantas interiormente comunicadas. Es de tipo D, la superficie construida entre ambas plantas es de 85,69 metros cuadrados y la útil de 74,85 metros cuadrados. La planta baja consta de porche, salón-comedor, aseo, pasillo y cocina, la planta alta de pasillo, tres dormitorios, baño y dos terrazas. Le corresponde privativamente un patio posterior y un antejardín, por donde tiene su acceso independiente. Forma parte de un edificio denominado Villas Alcazaba, situada en término de Mazarrón, diputación de Morera, paraje de Susaña, suerte de Los Saladares, que se alza sobre un solar de 1.500 metros cuadrados de la urbanización Playa Grande.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.372, libro 360 de Mazarrón, folio 21, finca número 31.267, inscripción tercera.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 6.200.000 pesetas.

Dado en Totana a 9 de mayo de 1995.—La Juez, María Jiménez García.—El Secretario.—40.897-3.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 924/91, instado por don Pedro Granero Teruel, contra don Francisco Pérez Mengual y doña Rosario Abad Navarro, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien hipotecado que se describirá, en la siguiente forma y condiciones:

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberá acreditarse la consignación previa en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4486 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina del edificio de Juzgados, del 20 por 100 del 75 por 100 de la cantidad de 13.226.150 pesetas, tipo de la primera subasta. La subasta tendrá lugar el 17 de octubre de 1995, a las doce horas.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de tener que suspenderse la subasta por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirva la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores hipotecarios, a los efectos procedentes.

Bien objeto de subasta

Embarcación de pesca, con casco de poliéster denominada Murlero, de las siguientes características: Esloro, 8 metros 90 centímetros; manga, 3 metros 15 centímetros; puntal, 1 metro 20 centímetros; tonelaje R.B., 7 toneladas 65 centésimas. Se halla equipada con un motor diésel marca Cummings, tipo 4 BTS.9-M, número de serie 44177542, de 100 caballos vapor, a 1.900 revoluciones por minuto.

Figura inscrita la hipoteca naval en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 916, libro 32 de la sección de Buques, folio 47, hoja número 2.208, inscripción segunda, en fecha 5 de marzo de 1988.

La hipoteca se extiende al motor principal, maquinaria auxiliar, instalación frigorífica, aparatos de navegación y pesca, en su caso, artes y pertrechos de la nave hipotecada y en general, a cuenta mencionan y cuanto autorizan los artículos 7 y 8 de la Ley de Hipoteca Naval.

El bien que se subasta fue tasado a tales efectos en la cantidad de 13.226.150 pesetas.

Dado en Valencia a 4 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—La Secretaria.—40.846-5.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos, número 91/94, y por el presente se rectifica el edicto de fecha 8 de mayo del año en curso, en el cual se convocaba a Junta General, en el sentido de que la insolvencia de la entidad citada no es provisional sino definitiva, tal y como consta en el procedimiento arriba referenciado.

Y para que sirva de rectificación a los oportunos efectos legales, libro el presente en la ciudad de Valencia a 7 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.848-5.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 00655/1991, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Mariano Luis Higuera García, en representación de la Caja Rural de Valencia, contra don Antonio Ortiz Suay y don Rosendo Ortiz Ortiz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de 20 días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Antonio Ortiz Suay:

Lote número 1.—16,62 áreas de tierra seco en término de Gestalgar, partida de Fuente Roque. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 259, folio 247, finca número 3.658. Valorada en 400.000 pesetas.

Lote número 2.—16,62 áreas de tierra seco en término de Gestalgar, partida de Ceja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 259, folio 246, finca número 3.657. Valorada en 400.000 pesetas.

Lote número 3.—Finca compuesta de dos pajares en Gestalgar, partida de Era del Depósito de Aguas, números 5 y 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 259, folio 237, finca número 3.648. Valorada en 500.000 pesetas.

Lote número 4.—33,24 áreas de tierra seco en término de Gestalgar, partida de Murte. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 259, folio 250, finca número 3.661. Valorada en 800.000 pesetas.

Lote número 5.—49,86 áreas de tierra seco en término de Gestalgar, partida de Gabaldón-Corral Morrico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 259, folio 248, finca número 3.659. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote número 6.—49,86 áreas de tierra seco en término de Gestalgar, partida de Llanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 259, folio 239, finca número 3.650. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote número 7.—49,86 áreas de tierra seco en término de Gestalgar, partida de Barranco Zorras. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 259, folio 240, finca número 3.651. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote número 8.—124,65 áreas de tierra seco en término de Gestalgar, partida de Campillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 259, folio 245, finca número 3.656. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, sin número, el próximo día 18 de septiembre, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el que figura en los lotes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4.444 del Banco Bilbao Vizcaya, el 50 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de octubre, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de la subasta, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de noviembre, también a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Dado en Valencia a 13 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.892-3.